



ACUERDOS PROGRAMÁTICOS

SOPETRÁN - 2023

CONSTRUYEN:

**LIDERES Y LIDERESAS DE DIFERENTES
SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO**



Conciudadanía
Para que los derechos sean hechos

Presentación

En el municipio de Sopetrán durante este año un grupo de líderes, lideresas y organizaciones de la sociedad civil del municipio, nos hemos ido juntando para conversar reflexionar y discutir sobre las realidades que aquejan a los habitantes del municipio, estos espacios nos han dado la oportunidad de encontrar, tanto necesidades y problemas que nos aquejan a la mayoría de la población, cómo propuestas de solución.

Esto lo hemos hecho con la convicción de que la democracia se construye desde abajo hacia arriba y de que para esto la participación ciudadana es fundamental si queremos lograr una sociedad incluyente, participativa, en paz y con justicia social, si queremos lograr un municipio que brinde posibilidades y calidad de vida digna a todos sus habitantes, debemos juntarnos para crear y concertar soluciones reales que nos beneficien a todos.

Si bien sabemos que son muchos los problemas y situaciones a mejorar que tiene la comunidad sopetranera, y reconociendo que en una administración de tan solo 4 años no es posible darles solución a todos los problemas de la comunidad, si creemos firmemente que el camino adecuado es contar con la voz, las ideas, propuestas y participación de todos los sectores sociales que habitan en este municipio.

Queremos y nos soñamos un municipio libre de violencias contra las mujeres, y contra los jóvenes, nos soñamos un municipio con aire limpio, con aguas cristalinas y potables, con un adecuado manejo de las basuras, nos soñamos también un municipio que sea ejemplo de sana convivencia, que sea respetuoso con el medio ambiente, la naturaleza y la diversidad, y que sea comprometido con la protección de los ecosistemas presentes en esta región.

Es por esto que hoy alzamos de manera muy cordial y fraterna nuestra voz para que sea escuchada por quienes aspiran a liderar y dirigir nuestros destinos durante los próximos 4 años. Queremos extender nuestra mano como un símbolo de confianza que entre la futura administración municipal y las comunidades podamos entablar proyectos y acciones que nos beneficie a toda la comunidad, Pues consideramos que, si trabajamos de la mano, podremos lograr una comunidad que se ajuste a la medida en nuestros sueños.

Para este propósito, el Colectivo Jorvurá, La Mesa Municipal de Víctimas de Sopetrán y docentes, jóvenes, deportistas y profesionales del municipio acompañados por la Corporación Conciudadanía, han realizado este trabajo como una manifestación de cariño y de sentido de pertenencia, no solo a la comunidad, sino al municipio entero; esperamos entonces que estas propuestas puedan ser tenidas en cuenta por todos los candidatos a la alcaldía de Sopetrán en este periodo electoral y que el próximo año establezcamos una relación de cooperación y de apoyo mutuo para lograr un mejor municipio para todos y todas.

Participar para construir democracia

El derecho a elegir y ser elegido para gobernar, impone el mandato de la ciudadanía de ser representada sin exclusión alguna y sobre la base del interés público, con el propósito de generar las condiciones necesarias para el acceso y la garantía de los derechos de la población en los territorios.

El artículo 3 de la Ley 131 de 1994 establece que: *“los candidatos a ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, que hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas”*, lo cual es desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política que define que el voto es programático

El programa de gobierno es el instrumento de encuentro entre candidatos(as) y electores(as), que permite confrontar y acordar propuestas y plataformas programáticas, que integren de forma sectorial y diferencial las necesidades de la ciudadanía; por eso los aspirantes a elecciones populares, deben propiciar escenarios de diálogo amplio para construir participativamente sus programas de gobierno con el fin de que el electorado pueda tomar decisiones informadas, y para que cada ciudadano interesado en construir propuestas para su territorio tenga acceso y comunicación con las campañas. La posterior gobernabilidad territorial de quién resulte electo depende, en gran medida, de recoger el sentir de la población y traducirlo en propuestas concretas y viables.

La ciudadanía por su parte es corresponsable de los procesos de desarrollo de las entidades territoriales y con su voto, decide democráticamente sobre el presente y futuro de su entidad territorial, por lo que debe ejercer su derecho a incidir en la toma de las decisiones que la afectan, para lo cual puede utilizar los mecanismos, instancias y espacios de participación que considere pertinentes para velar por la garantía de sus derechos y libertades y procurar la vida digna en sus territorios.

Nuestro municipio

Sopetrán es un municipio del occidente antioqueño cuya cabecera municipal dista 40 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 223 kilómetros cuadrados.

Está dividida en 7 corregimientos: Cabecera Municipal, San Nicolás, Córdoba, Guayabal, Montegrande, Nuevo Horizonte y Horizontes, 3 centros Urbanos y en 31 veredas, como: *La Miranda, El Rodeo, El Llano de Montaña, Santa Rita*. Se comunica por carretera con los Municipios de Olaya, Belmira, San Jerónimo, Ebéjico y Santa Fe de Antioquia.

Está recorrido por los ríos Cauca, que marca su límite oriental, Aurrá y Quebradaseca que atraviesan la zona rural, y la Quebrada La Sopetrana que discurre por la mitad de la cabecera municipal.

Es importante señalar que hoy en día el municipio enfrenta retos muy importantes y urgentes en diferentes sectores, tales como: la actividad turística y sus impactos ambientales y en la producción agropecuaria; la sostenibilidad ambiental de las actividades extractivas y de infraestructura; fortalecer el sector participativo en las instituciones públicas, comunitarias y cívicas; mejorar la atención a grupos vulnerables; controlar la expansión habitacional mediante programas ambientales y sociales; lograr calidad y accesibilidad en la educación; y lograr la protección y preservación del patrimonio cultural con el objetivo de darle a la cultura un lugar destacado dentro de la vida municipal.

Metodología

El programa de gobierno es pactar o suscribir una suerte de contrato colectivo entre la ciudadanía y los candidatos o candidatas, por tanto, deber ser conocido, ratificado y cumplido por las partes. En este sentido, el programa permite formalizar y concretar propuestas y compromisos, por lo que la ciudadanía representada en líderes y lideresas del municipio de Sopetrán, que hacen parte de espacios colectivos, procesos organizados e instancias de participación de los sectores: ambiental, mujeres, comunitario, cultural y jóvenes han realizado un ejercicio de construcción colectiva de acuerdos que contienen propuestas estratégicas para alcanzar el bienestar social en el municipio y que pretenden ser incorporadas en los programas de gobierno de los diferentes candidatos a la alcaldía del municipio.

Las propuestas contenidas en los acuerdos fueron elaboradas desde las necesidades sectoriales, procurando realizar un ejercicio de análisis de impacto diferencial y de género y estructurando su diseño y clasificación a partir de algunas dimensiones de la Seguridad

Humana en los territorios: la comunitaria, la económica, la política, la ambiental, de las mujeres y de salud.

Así las cosas, las siguientes son las propuestas construidas en el presente acuerdo:

Seguridad Comunitaria

Esta dimensión de la seguridad humana hace referencia a generación de un entorno propicio a la articulación, la cooperación y el apoyo mutuo entre los integrantes de una comunidad con el objetivo de suplir sus necesidades básicas. La seguridad comunitaria entonces se refiere a la posibilidad que desde los barrios o veredas se establezcan alianzas comunitarias que busquen brindar herramientas de justicia social para la vida en comunidad. Para tal fin es necesaria una relación cercana, amigable y de confianza recíproca entre la ciudadanía. y las autoridades municipales.

Propuestas

- Mejorar la inversión para la recuperación y estabilización de las vías veredales para el transporte de productos del campo, garantizando mayores condiciones de movilidad para asuntos de salud y educación para la población rural.
- Construir andenes peatonales y ampliar el espacio público para la ciudadanía de a pie. Aquí se incluyen las ciclorutas, la cultura de la bicicleta está en Sopetrán.
- Planificar el territorio por medio el EOT, cambiando el modelo de ocupación de parcelaciones y fincas de recreo por un modelo de áreas protegidas, reivindicando la vocación agrícola y turismo de naturaleza.
- Apoyo a la gestión cultural local, a creadores y artistas locales más allá de los empleos que aporta la casa de la cultura.
- Fomento de espacios recreativos y culturales: habilitación de instalaciones recreativas y culturales para una mayor variedad de actividades artísticas y culturales que permitan desarrollar talentos y habilidades.

Seguridad económica

Son todas aquellas condiciones materiales necesarias para que la población acceda a recursos suficientes, que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y garantizar niveles de vida digna dentro de sus territorios.

Propuestas

- Generación de programas de incentivos económicos para emprendimientos locales: Ofrecer financiamiento y asistencia técnica a pequeños emprendedores de la comunidad para impulsar el desarrollo económico del municipio.
- Creación de redes de apoyo a productores locales, con los que se promuevan figuras de cooperación y se ejecuten programas de capacitación y fortalecimiento de pequeños y medianos productores agrícolas del municipio.
- Capacitación en servicios turísticos, incluyendo a los diferentes gremios y grupos de interés implicados en la materia. Fomento del turismo de naturaleza y de aventura, fomento de turismo gastronómico y religioso
- Creación de programas que apoyen y capaciten a los emprendedores o personas que tengan proyectos en curso y requieran de unas pautas, articulaciones con las instituciones y/o entidades que puedan dar asesoramiento empresarial.
- Impulsar la producción agropecuaria en el municipio, en donde se contemple el potencial que se tiene en diversidad de frutales y prácticas de siembra sostenibles en el ámbito social, económico y ambiental.
- Solicitar ante el Consejo Municipal la actualización catastral para reforma del código presupuestal y de rentas municipal, así se logra subir o gravar a quienes tienen capacidad adquisitiva y deben pagar según el uso y destinación de los bienes, así como mermar la tarifa quienes la tengan demasiado alta de acuerdo al uso de la tierra.
- Optimizar el recaudo de la tasa y tarifa de impuestos.

Seguridad Política

La dimensión política de la seguridad humana nos habla de la necesidad es implementar medidas que mejoren, faciliten, propicien y aumenten la capacidad organizativa y de participación en la incidencia política y democrática de una comunidad; con seguridad política nos referimos a la libertad de ejercer los derechos políticos sociales de las personas sin temor a la estigmatización, el rechazo y la exclusión por razones de conciencia, ideológicas o de expresión.

Propuestas

- Promover la creación de escenarios y colectivos juveniles y la reactivación de la Plataforma de Juventud.
- Fomentar la participación cívica y política de los jóvenes a través de programas de educación cívica y formación de liderazgo, promovidas por diferentes instituciones del Estado.
- Establecer espacios de diálogo y consulta con los jóvenes en instancia de la alcaldía, el Concejo municipal, las juntas de acción comunal y los Consejos comunitarios.
- Apoyo permanente con asesoría y recursos a la organización juvenil, sobre todo a la plataforma de juventud y demás grupos y colectivos tanto rurales como urbanos.

Seguridad Ambiental

Se trata de la protección frente a las amenazas que afectan el medio ambiente y nos pone a los seres humanos como entes dependientes de todo su entorno para poder sobrevivir. La seguridad ambiental consiste en entender que hay una relación de interdependencia entre todas las especies de los ecosistemas, de modo tal que se deben llevar a cabo acciones de conservación, restauración y cuidado.

Propuestas

- Incentivar la cultura del reciclaje y la gestión adecuada de los residuos sólidos.

- Programas y proyectos destinados para la conservación de áreas naturales.
- Planes de educación ambiental que transversalice el p ensum de las 2 instituciones educativas, que incluya ejercicios de monitoreo ambiental.
- Programas de gesti n del agua con las comunidades, por medio de las JAC y los Consejos Comunitarios.
- Realizaci n de acciones que propendan por el cuidado del medio ambiente, y que impacta principalmente a la ni ez y juventud sopetranera.

Seguridad de las mujeres

Cualquier tipo de situaciones que restrinjan el desarrollo pleno, la movilidad o la autonom a de las mujeres, sea por temor o por restricciones reales en el municipio, sea por intercambios y apropiaciones ileg timas de los lugares del municipio que conlleven actos violentos que atenten contra su dignidad, bien sea en los espacios p blicos o privados, as  como la garant a de otros derechos como la libertad de expresi n, la participaci n ciudadana, la autonom a econ mica, la seguridad social y la representatividad en espacios de decisi n pol tica.

Propuestas

- Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres del municipio.
- Servicios de salud especializados para las mujeres donde se garantice la atenci n psicosocial para mujeres v ctimas del conflicto armado y de VBG.
- Creaci n de la Casa de la mujer como un espacio para el encuentro de las mujeres, la atenci n a situaciones que atiendan necesidades de las mujeres y la capacitaci n para el emprendimiento y el empleo.
- Instauraci n de programas de formaci n para la paz y la perspectiva de g nero en los colegios, instituciones educativas y funcionarios.

- Oficina de centralización de proyectos de intervención en el municipio.
- Establecimiento de un protocolo y ruta de protección a mujeres lideresas.
- Proyectos de mejoramiento y vivienda nueva que beneficien a las mujeres, especialmente mujeres cabeza de hogar.
- Creación de programas de formación para aumentar la capacidad laboral de las mujeres en temas productivos y de emprendimiento.

Seguridad en Salud

Esta dimensión de la seguridad humana es quizás una de las más complejas en tanto se refiere a las condiciones de vida de las personas en un entorno saludable, tiene que ver tanto con el medio ambiente, el ecosistema, tiene que ver con la alimentación y con la economía, tiene que ver con la salud física y mental de quienes habitan un entorno comunitario; hoy la seguridad en salud nos hace un llamado a la prevención de las enfermedades y accidentes, es también un sinónimo de tener la certeza de contar con una atención integral oportuna y eficiente en materia de salud.

Propuestas

- Crear programas de prevención y concientización sobre los riesgos del consumo de drogas y el abuso de sustancias.
- Establecer centros de rehabilitación y ofrecer servicios de tratamiento y apoyo a los jóvenes con problemas de adicción.
- Fomentar actividades recreativas y deportivas saludables como alternativas al consumo de drogas.

Marco Normativo

Todas las propuestas construidas en este acuerdo programático encuentran sustento normativo en competencias y funciones legales y constitucionales asignadas a las entidades territoriales municipales; así como en normatividad departamental y municipal que regula los asuntos o temas alrededor de los cuales se formularon las propuestas.

Constitución Política de Colombia

Artículos 49, 67, 70, 71, 72, 79, 334, 365, 366, 369, 370

Leyes

Ley 142 de 1994, Ley 115 de 1994, Ley 397 de 1997. Ley 632 de 2000, Ley 689 de 2000, Ley 823 de 2003, Ley 1185 de 2008, Ley 1257 de 2008, Ley 1413 de 2010, Ley 1549 de 2012, Ley 1622 de 2013, Ley 1801 de 2016, Ley 1885 de 2018, Ley 2054 de 2020, ley 1454 de 2011, ley 99 de 1993, Ley 746 de 2002, Ley 2054 de 2020, Ley 1523 de 2012, Ley 2068 de 2020.

Decretos y Resoluciones

Decreto 1743 de 1994, Decreto 1713 de 2002, Decreto 1505 de 2003, Resolución 1045 de 2003 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Decreto 2372 de 2010, Decreto 4798 de 2011, Decreto 4796 de 2011, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1080 de 2015, Decreto 1898 de 2016, Decreto 1077 de 2015, Decreto 3930 de 2010, DECRETO 1575 DE 2007, Resolución 532 de 2005, DECRETO 1777 DE 1996, Decreto Ley 870 de 2017.